

Solicitud presentada por Propietario del Inmueble o Representante del Propietario del Inmueble: [Requisitos]

- Presentación de factura de Aguas Santafesinas SA [en caso de no disponer de la factura se deberá solicitar un Informe de Nro. de Cuenta]
- **Documentación de Dominio:** (alguna de las siguientes)
 - a. Escritura de Dominio [Inscripta], Escritura de Cesión de Acciones y Derechos [Inscripta], o Escritura de Fideicomiso [inscripta]
 - b. Declaratoria de Herederos [Inscripta]
 - c. Resolución Judicial [incluye Acta de Remate Judicial (no es válida el Acta de Toma de Posesión) y Sentencia de Usucapión]. Certificada por Autoridad Judicial o Protocolarizada por Escribano Público, e Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble.
 - d. Resolución Administrativa. [Certificada por Autoridad Administrativa o publicada en el Boletín Oficial].
 - e. Resolución Legislativa. [Certificada por Autoridad Legislativa o publicada en el Boletín Oficial].
- **Documentación Catastral - Impositiva:**
 - a. Impuesto Inmobiliario [API] (exigible solo para Unidades Funcionales de PH, y sustituible por el "Folio Catastral" del SCIT)
 - b. Tasa Municipal (presentación opcional)
 - c. CUIT: Constancia de Inscripción / Opción-Monotributo [AFIP] (requerido para Usuarios No Residenciales y Personas Jurídicas)
- **Documentación Personal:**
 - a. Personas Físicas: Documento de Identidad Original del Propietario.
 - b. Personas Físicas representadas por terceros:
 1. Fotocopia legalizada del Documento de Identidad del Propietario.
 2. Documento de Identidad Original del Representante.
 3. Poder de Representación ante Escribano Público o Poder Judicial; sentencia de Tutoría o Curatela [certificada por Autoridad Judicial].
 4. Escribanos Públicos y Funcionarios Públicos, en el desempeño de sus funciones (deberán acreditar su condición), se considerarán Representantes de Propietarios.
 5. Menores de edad: presentación de ambos padres [salvo resolución que acredite la asignación de la responsabilidad parental a uno de los progenitores], Documentos de Identidad Original de los Progenitores y del Menor, y Partida de Nacimiento [que acredite el vínculo de filiación].
 - c. Personas Jurídicas:
 1. Estatutos Societarios o Contrato Social
 2. Acta Protocolizada de Socio Habilitado; o Poder de Representación ante Escribano Público o Poder Judicial
 3. Escribanos Públicos y Funcionarios Públicos, en el desempeño de sus funciones (deberán acreditar su condición), se considerarán Representantes de Propietarios.

Solicitud presentada por Ocupante del Inmueble o Representante del Ocupante del Inmueble: [Requisitos]

- Presentación de factura de Aguas Santafesinas SA [en caso de no disponer de la factura se deberá solicitar un Informe de Nro. de Cuenta]
- **Documentación de Tenencia:** (alguna de las siguientes)
 - a. Escritura de Dominio Simple (no inscripta). [Con Certificado de Escritura en Trámite]
 - b. Boleto de Compra-Venta [no requiere encontrarse homologado por Entidad Bancaria]
 - c. Contrato de Alquiler [no requiere encontrarse Timbrado]
 - d. Convenio de Comodato [no requiere encontrarse Sellado]
 - e. Acta de Adjudicación, o Acta de Tenencia Precaria o Acta de Posesión [Legalizadas].
 - f. Resolución Judicial de Tenencia. [Certificada por Autoridad Judicial]
 - g. Resolución Administrativa o Legislativa de Tenencia. [Certificada por Autoridad Adm./Legislativa o publicada en el Boletín Oficial]
 - h. Declaratoria de Herederos. [No inscripta, y Certificada por Autoridad Judicial]
 - i. Otros Instrumentos Legales que acrediten Tenencia [aceptación condicionada]
- **Documentación de Posesión** [exclusivamente para Personas Físicas que sean poseedoras de Inmuebles Residenciales] (alguna de estas):
 - a. Poseedores que sean Responsables del Débito Automático de la Facturación del Servicio [Generales, Especiales o Cargos]
 - b. Poseedores que sean Responsables de Convenios de Regularización de Deuda.
 - c. Poseedores que presenten los comprobantes de pago de las últimas tres (3) facturas de Servicios Generales.
 - d. Domicilio Oficial declarado en el Documento de Identidad del Poseedor
 - e. Certificado de Declaración de Domicilio del Poseedor. [Decreto Provincial N° 425/13]
 - f. Certificado de Vivienda Familiar [RENABAP: ANSES - AABE]
 - g. Certificado de Ocupación emitido por el Poder Judicial o Policía Provincial
 - h. Otros Certificados Legales que acrediten Posesión [aceptación condicionada]
- **Documentación Catastral - Impositiva:**
 - a. Impuesto Inmobiliario [API] (exigible solo para Unidades Funcionales de PH, y sustituible por el "Folio Catastral" del SCIT)
 - b. Tasa Municipal (presentación opcional)
 - c. CUIT: Constancia de Inscripción / Opción-Monotributo [AFIP] (requerido para Usuarios No Residenciales y Personas Jurídicas)
- **Documentación Personal:**
 - a. Personas Físicas: Documento de Identidad Original del Tenedor o Poseedor.
 - b. Personas Físicas representadas por terceros:
 1. Fotocopia legalizada del Documento de Identidad del Tenedor o Poseedor.
 2. Documento de Identidad Original del Representante.
 3. Poder de Representación ante Escribano Público o Poder Judicial; sentencia de Tutoría o Curatela [certificada por Autoridad Judicial]
 4. Escribanos Públicos y Funcionarios Públicos, en el desempeño de sus funciones (deberán acreditar su condición), se considerarán Representantes de Tenedores y/o Poseedores.
 - c. Personas Jurídicas:
 1. Estatutos Societarios o Contrato Social [solo por tenencia de inmuebles]
 2. Acta Protocolizada de Socio Habilitado; o Poder de Representación ante Escribano Público o Poder Judicial. [solo por tenencia de inmuebles]
 3. Escribanos Públicos y Funcionarios Públicos, en el desempeño de sus funciones (deberán acreditar su condición), se considerarán Representantes de Tenedores.